

ADM 17398/25

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N° 46-STJSL-SC-2025.

San Luis, 28 de mayo de 2025.

VISTO: el expediente ADM 18073/25 en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la **“COMPRA DE ROPA DE TRABAJO”** con destino al personal de la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Tercera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 46/2025 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 13 de Mayo del corriente año.

Que, en el marco del mismo, se recepcionó la oferta de la empresa PRODIND ARGENTINA S.A.S., CUIT 30-71819881-6.

Que, en actuación 27623262/25, se ha agregado informe de la Oficina de Mantenimiento de la Tercera Circunscripción Judicial, con evaluación técnica de la oferta recibida.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 46/2025 realizado por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la **“COMPRA DE ROPA DE TRABAJO”** con destino al personal de la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Tercera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 46/2025, a la Empresa PRODIND ARGENTINA S.A.S., CUIT 30-71819881-6, por ser la única oferente y adecuarse a lo requerido, por un monto total de PESOS DOS MILLONES

CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 56/100 (\$ 2.057.758,56).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS DOS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 56/100 (\$ 2.057.758,56) en Bienes de Consumo, Partida Principal: Textiles y vestuario, Partida Parcial: Prendas de vestir, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Tercera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE